	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 9

## ACTA No. 14 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025

**FECHA:** SAN GIL, OCTUBRE 28 DE 2025

**HORA:** 7:09 am hasta 7:45 am

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDENTE:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - presidente H. Concejo Municipal 2025

### ASISTENCIA:

#### Honorable concejales:

1. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
9. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
10. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
11. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

#### Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

#### Cps:

Alejandra Fiallo Iglesias

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de comisión tercera o de presupuesto del Proyecto de Acuerdo No. 18 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".
4. Segundo debate Proyecto de Acuerdo 18 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS". Ponente H.C José de Jesús Villar Torres. Intervención: Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo. Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación. Coronel en retiro ORLANDO QUINTERO GÓMEZ, secretario de Gobierno y equipo de trabajo. Doctor OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, Asesor jurídico externo, concejo Municipal e intervención de la comunidad.

### DESARROLLO

**PRESIDENTE:** Muy buenos días para todos. Siendo la 7:09 am damos inicio a la sesión del día 28 de octubre del año 2025. Antes de iniciar, saludar a los colaboradores de la administración municipal, a los corporados que nos acompañan desde muy temprano en el recinto de la democracia. De igual manera saludar a los colaboradores del concejo municipal y a todos los Sangileños que nos están viendo a través de las redes sociales. Por favor, señorita secretaria, hacemos el llamado a lista de los respectivos concejales.

**SECRETARIA:** presidente, muy buenos días, muy buenos días a los honorables concejales del municipio de San Gil, a los invitados de hoy, a las diferentes secretarías,



la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Jurídica y Contratación, al secretario de Gobierno, a su equipo de trabajo y a todas las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y redes sociales.

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Honorable concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga. Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Buenos días, señorita secretaria. Saludar a la mesa directiva, a mis compañeros de Cabildo y a todas las personas presentes en el recinto, al igual que a todos los que están a través de las redes sociales. Gabriel Cortés, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muy buenos días para todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, para los compañeros corporados, el equipo de trabajo del concejo municipal, funcionarios, contratistas de la administración. Hoy en el día de San Judas Tadeo, un especial saludo para todas aquellas personas que están pasando dificultad. Y en el día de la seguridad y salud en el trabajo, también un fuerte abrazo para todos mis compañeros que tienen esa especialidad. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Muy buenos días, secretaria. Saludar a los compañeros corporados en el recinto. Saludamos a Ricardo Durán Noratto, que acaba de llegar tarde, pero a tiempo. Saludamos también a los funcionarios de la administración municipal, que nos acompañan en tan importante sesión del día de hoy. A nuestro jurídico, el doctor Oscar, el mejor de la historia, Osquítar, muchas gracias por su servicio, por su asesoría, muy asertiva. Saludamos también a la ciudadanía Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente, secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenos días nuevamente, saludando a todas las personas que nos acompañan en el recinto de la democracia. A los Sangileños que se han conectado a través de las redes sociales. Presente, señorita secretaria.


**SECRETARIA:** Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias, secretaria. Saludar a los compañeros de Cabildo, los diferentes secretarios que nos acompañan para el proyecto en el día de hoy, lo mismo que la comunidad que está pendiente a través de las redes sociales. Presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Muy buenos días a todos. Presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Honorable concejal Margarita Vargas Bautista.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 9
		Código: 100-01.03.02-14-2025	

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias, señorita secretaria. Muy buenos días. Un saludo al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a los concejales y al equipo de trabajo del alcalde Edgar Orlando Pinzón. Un saludo muy especial a las personas que a través de las diferentes redes sociales están siguiendo esta transmisión. Un saludo. Margarita Vargas, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenos días, secretaria. Un saludo a los compañeros corporados, a los secretarios y demás funcionarios de la administración municipal y personas que nos ven a través de las redes. Aprovecho acá para hacerle una preguntita que me hacen todos los días en la calle. De pronto ahí el coronel Quintero nos pueda dar hoy respuesta sobre el tema de la feria que no han publicado. Me dicen que qué artistas, que qué pasó. Como para de pronto, porque pues la gente se programa y de pronto se va para otras ciudades a ver si sacan lo más urgente posible la programación, porfa. Omar Villarreal, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Muy buenos días, señora secretaria. Un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, a los 119 que nos ven en redes sociales en este momento, a todo el equipo de la administración municipal, Jesús Villar, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias, secretaria. Un saludo a mis compañeros corporados, a la mesa directiva, a los funcionarios de la administración municipal y a la comunidad Sangileña que nos ve a través de las redes sociales, presente.

**SECRETARIA**: presidente, contamos con la participación de 10 honorables concejales de 13.

**PRESIDENTE**: Con 10 concejales, hay quórum, decisorio y deliberatorio. Entonces, señorita secretaria, por favor, vamos a leer el orden del día para que los concejales aprueben o modifiquen el mismo antes de iniciar la sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA**: Orden del día propuesto para la sesión plenaria extraordinaria, según decreto 100.12.181 del 2025.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de comisión tercera o de presupuesto del Proyecto de Acuerdo 18 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".
4. debate Proyecto de Acuerdo 18 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS". Ponente H.C José de Jesús Villar Torres. Intervención: Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo. Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación. Coronel en retiro ORLANDO QUINTERO GÓMEZ, secretario de Gobierno y equipo de trabajo. Doctor OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, Asesor jurídico externo del concejo Municipal e intervención de la comunidad



**PRESIDENTE:** Gracias, señora secretaria, por la lectura del orden del día. Si algún concejal quiere hacer la modificación del orden del día, como no hay modificaciones, vamos a hacer la aprobación, señores concejales, del orden del día.

**SECRETARIA:** presidente, se cuenta con la aprobación de 10 honorables concejales del orden del día.

**PRESIDENTE:** Con 10 concejales ha sido aprobada la orden del día, hay quórum, decisorio y deliberatorio. Por favor, continuamos con el orden del día, señorita secretaria.

### 3. INFORME DE COMISIÓN TERCERA O DE PRESUPUESTO

**SECRETARIA:** Tercer punto, informe de comisión tercera o de presupuesto del proyecto de acuerdo número 18 "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias".

**PRESIDENTE:** Informe de comisión tercera o de presupuesto del proyecto de acuerdo número 18 "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias". Señorita secretaria, fue radicado el informe de comisión por el concejal Rafael.

**SECRETARIA:** Sí, señor, fue radicado porque él pidió excusa, porque tenía un compromiso hoy. Lo va a leer el segundo vicepresidente de la comisión.

**PRESIDENTE:** Vamos a dar el uso de la palabra al concejal Jesús Villar, de la coalición del señor alcalde, para que, por favor, lea el orden del día, el informe del proyecto de acuerdo.

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE COMISIÓN TERCERA O DE PRESUPUESTO:** Gracias, señor presidente. Una de las cosas que me gusta cuando tengo que hacer debate de algún proyecto de acuerdo es que hay buen ambiente, hay buena vibra en el concejo, en el recinto del concejo municipal, y eso me alegra, porque parece que tengo como sangrecita dulce, algo tengo o será ya por lo cuchito que tienen más consideración, ¿no? Señor presidente, lo que pasa es que el honorable concejal Rafael Acosta pidió permiso, teniendo en cuenta que el día de hoy fue citado por el señor gobernador de Santander en su despacho ahorita a primera hora, y por eso se desplazó a la ciudad de Bucaramanga. Por eso me delegó la responsabilidad del informe de comisión de presupuesto.

Proyecto de acuerdo 018 de 2025 "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias"., exponente, honorable concejal José Jesús Villar Torre, fecha 28 de octubre del 2025, horas 6:30 de la mañana, lugar recinto de sesiones del concejo, acta de comisión de presupuesto. Proyecto de acuerdo 018-2025, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias, ponente, honorable concejal Jesús Villar Torres, integrante de la comisión de presupuesto, Rafael Acosta, Jesús Gabriel Cortés, José Jesús Villar, Mauricio Jiménez y Edison Rangel.

Proyecto de acuerdo 018 de 2025, honorable concejal Jesús Villar Torres, asistente del doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda Municipal, doctora Yulier Marcela Martínez, secretaria jurídica y de contratación, coronel Orlando Quintero Gómez, secretario de Gobierno y su equipo de trabajo. Informe de comisión de presupuesto, proyecto de acuerdos de 2018-2025, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para complementar vigencia de futuras ordinarias. Ponente honorable, concejal José Jesús Villar Torres, fecha 28 de octubre de 2025, hora 6 y 20 de la mañana, lugar reciente de sesión del Concejo Municipal de San Gil. Desarrollo de la sesión, la sesión de comisión de presupuesto fue precedida por el alcalde Rafael Norberto Acosta, aprobado del orden del día. Se concede el uso de palabra al honorable concejal José



Jesús Villar Torres, designado como ponente del proyecto de acuerdo número 018 del 2025. El honorable concejal José Jesús Villar Torres expone detalladamente el contenido del proyecto, iniciando con la lectura de la parte normativa y jurídica correspondiente, posteriormente a la manifestación, que el propósito del proyecto de acuerdo es garantizar la continuidad del servicio de vigilancia en la instalación y edificaciones donde el municipio de San Gil presta sus servicios ante el cambio de vigencia fiscal. Vigencia de futuras, vigilancia, fecha de inicio, 13 de diciembre del 2025, fecha de terminación, 31 de marzo del 2026. Valor mensual, \$73.375.957. Valor diario promedio, \$2.445.865. Vigencia de 2025, 19 días. Vigencia de 2026, 90 días. Total, 109 días. Vigencia actual, \$46.000.000 Vigencia para el 2025, \$46.053.500 pesos. Vigencia de futuras, \$247.450.326 pesos. Valor del contrato, \$293.503.826 pesos. El valor total del estimado del contrato para garantizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad es de \$293.503.826, distribuido en \$46.053.500 Moneda corriente con cargo a Vigencia 2025, \$247.450.326. Moneda corriente con cargo a Vigencia futura 2026. Numeral 1, proyecto, prestación del servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones y ubicaciones del municipio donde la misma preste sus servicios. Valor del proyecto, \$193.503.826 pesos. Concepto de seguridad, Vigencia 2025, \$46.053.500 pesos Correspondiente al 15.69% del 2025. Vigencia 2026, \$247.450.326 pesos. Correspondiente al 84.31% de la Vigencia 2026. Informe de comisión de presupuesto, proyecto de acuerdo 018- 2025, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para acometer Vigencia futura ordinaria, exponente honorable concejal José de Jesús Villar Torres, fecha 28 de octubre del 2025, hora 6.30 AM, lugar recinto de sesiones.

El ponente señala que el proyecto cumple con los siguientes parámetros. Primero, unidad de materia. Segundo, acta CONFIS. Tercero, certificación de hacienda sobre la disponibilidad de recursos. Cuarto, recursos de funcionamiento por lo cual no se requiere certificación incluida en el plan de desarrollo. Quinto, certificación de marco fiscal de mediano plazo.


A continuación, se concede el uso de la palabra al doctor Óscar López Rodríguez del Concejo Municipal, quien emite concepto favorable indicando que el proyecto se ajusta plenamente a las disposiciones legales vigentes. Seguidamente, los honorables concejales intervienen en el debate expresando en general posiciones favorables al proyecto. Se formulan algunas observaciones y consultas dirigidas a los funcionarios de la Administración Municipal, los cuales se resolverán en el segundo debate. Los representantes de la Administración Municipal exponen los argumentos que sustentan la necesidad y convivencia de aprobar el proyecto.

Concluido el debate, se cierra la discusión y se emite ponencia positiva para el proyecto de acuerdo número 718.2025, el cual se somete a votación. El proyecto es aprobado por unanimidad. Cinco votos positivos de cinco asistentes. De los honorables concejales, Rafael Acosta Wandurraga, Mauricio Jiménez Jiménez, José de Jesús Villar Torre, Édison Rangel Guerrero, Jesús Gabriel Cortés Madariaga. La votación es verificada por la Secretaría del Concejo. Proyecto de acuerdo 018 de 2025 "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias". Ponente, honorable concejal Jesús Villar. Fecha 28 de octubre de 2025, 6.30 a.m. Lugar recinto de sesiones. Firma Rafael Norberto Acosta Wandurraga, presidente de la comisión. José Jesús Villar, ponente del proyecto de acuerdo 018. Señor presidente, queda leída el informe de la comisión de presupuesto del día 28 de octubre del 2025. Jesús Villar.

**PRESIDENTE:** Gracias, concejal Jesús. Estando leídos, señores concejales, comunidad y administración municipal, el informe de la comisión por el concejal Jesús Villar, el proyecto de acuerdo fue aprobado en primer debate para que continúe el trámite en segundo. Vamos a continuar con el orden del día, señorita secretaria, por favor.

#### 4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 018

**SECRETARIA:** Cuarto punto, segundo debate del proyecto de acuerdo número 018, por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencia a futuras ordinarias. Ponente y honorable concejal José Jesús Villar Torres. Intervención del doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda y Equipo de Trabajo. Doctora

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 9


Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y contratación, coronel en retiro, Orlando Quintero Gómez, secretario de Gobierno y Equipo de Trabajo. Doctor Oscar Manuel López Martínez, asesor jurídico externo del Concejo Municipal e intervención de la comunidad. Presidente, no tenemos ninguna persona inscrita de la comunidad.

**PRESIDENTE:** Gracias, señorita secretaria. Antes de continuar con el orden del día, vamos a llamar al concejal Juan José Muñoz para que haga su llamado a lista, por favor.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Muy buenos días a mis honorables compañeros, a la comunidad en general, a los secretarios y funcionarios de la administración municipal y las personas que nos siguen detrás de las redes sociales. Juan José Muñoz, presente.

**PRESIDENTE:** Gracias, concejal. Vamos a darle el uso de la palabra al ponente del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencia a futuras ordinarias, ponente José Jesús Villar Torres, para que haga la exposición de tan importante proyecto y sea debatido por el Concejo Municipal. Entonces, tiene el uso de la palabra, concejal.

Interviene el concejal **JOSÉ JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, señor presidente. Primero quiero saludar a nuestro presidente de la comisión, el doctor Rafael Acosta Wandurraga, que está conectado, tal vez no ha entrado todavía al despacho del alcalde, ahí está conectado viendo el, del gobernador, perdón. Presidente, gracias a usted por la confianza que me dio de ser ponente de este proyecto de acuerdo tan importante para el desarrollo de la buena administración, sobre todo cuando hay cambio de año, hay cambio de vigencia, donde se requiere que en los diferentes estamentos que son del municipio de San Gil, como el centro de convivencia, el Gallineral, el mismo Aeropuerto, la sede central, la alcaldía, cuente con servicios de seguridad para poder garantizar que no vaya a haber una anomalía, que no vayan a haber problemas de hurtos o de un incendio y que no haya alguien quien pueda avisar inmediatamente. Por eso, de antemano, les agradezco, honorables concejales, por ese voto de confianza para apoyar este proyecto de acuerdo, que entre otras cosas cuenta con todos los requisitos de ley. Y una de las cosas que más ha causado inquietud en los honorables concejales es que la certificación donde este proyecto de acuerdo esté en el plan de desarrollo y esta vigencia futura son no para inversión, sino para funcionamiento. Esto es lo que, por esta razón, no se requiere de que este proyecto de acuerdo esté estipulado dentro del plan de desarrollo. Es así, señor presidente, que mi ponencia va radicada en que el señor alcalde nos presente este proyecto de acuerdo y, de igual forma, expresa su saludo cordial a toda la corporación y nos presente el proyecto de acuerdo 018 del 2025. por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para acometer vigencia futuras ordinarias radicada en la Secretaría del Concejo Municipal el 14 de octubre del 2025, con una exposición de motivos que concierne a los fundamentos normativos establecidos en la Constitución Política, haciendo especial referencia a los artículos 2, 209, 287, 313, 315, a las leyes 136 y 152 del 94 y la ley 1551 de 2012. Por lo anterior, solicita que sea debatido por parte de la corporación municipal para su respectiva aprobación, la cual ya nosotros lo hicimos en comisión y luego en una sección de socialización. Necesidades. El señor alcalde necesita mantener la seguridad de las instalaciones de la alcaldía y demás dependencias bajo su cargo los 365 días del año. Esta es la razón primordial por la cual el señor alcalde nos presenta el proyecto de acuerdo para que le demos las facultades correspondientes hasta el 31 de marzo del año 2026, como viene estipulado en el proyecto de acuerdo 018. Estudio del articulado del proyecto. Ya establecidos los considerandos el proyecto de acuerdo presentado, consta de cinco artículos que me permito sintetizar. Primero, autorizar al señor alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026 por valor del proyecto \$293.503.826 pesos, según lo consignado en los considerandos del presente acto administrativo. Segundo, conceder la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026 de que trata el artículo anterior para los siguientes gastos y puntos. Numeral uno, prestación de servicio de vida y seguridad en las instalaciones, valor del proyecto \$293.503.826

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 9

pesos, concepto de seguridad, vigencia 2025, \$46.053.500 pesos, correspondiente a un 15.69% de vigencia del 2025. Vigencia 2026, \$247.450.000 pesos, correspondiente a la vigencia fiscal 2026, correspondiente al 84.31%. Artículo tercero, autorizar al señor alcalde municipal de San Gil para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, efectúe las operaciones presupuestales correspondientes, así como los registros contables en los estados financieros del municipio que se deriven de la presente modificación presupuestal y las correcciones aritméticas de codificación, transcripción y leyenda que generen o pudieran existir en la aplicación del presente acuerdo municipal. Cuarto, autorizar al señor alcalde municipal de San Gil para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para que la vigencia fiscal 2026, mediante la cual realice los ajustes, anotaciones y registros presupuestales necesarios que se requieren para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos y programas relacionados en el presente acuerdo. La autorización dada será para la incorporación de los recursos respectivos. Quinto, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Presentada a la Honorable Concejo Municipal de San Gil por el doctor Edgar Orlando Pinzón Rojas, alcalde municipal.

Anexos del proyecto. Acta de reunión del Comité de Política Fiscal, CONFIS. Planilla de asistencia a la reunión. Certificación número 300-C, 700-25, que corresponde a lo siguiente: Alcaldía municipal de San Gil certifica, certificación del suscriptor Secretario de Hacienda del municipio de San Gil del departamento de Santander, certifica que dentro del presupuesto de la vigencia fiscal 2025 se encuentra el numeral que soporta el valor de la vigencia actual del proyecto de vigencia futuras. Vigilancia solicitada al Concejo de San Gil de la siguiente manera. Vigilancia numeral 2-1-2-02.0208.0601. Seguridad e instalaciones de alcaldía del municipio de San Gil y donde la misma preste sus servicios. Valor \$46.053.500 pesos, que es lo que más da la normatividad para el año 2025. Se debe cumplir ese requisito en el proyecto de acuerdo, ese porcentaje. Tres conceptos del doctor Luis Fernando Bellota Quiñonez funcionario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Un concepto de la doctora Claudia Elena Otálora Cristancho, directora de fortalecimiento institucional territorial del Ministerio de Hacienda. Un concepto del jurídico del Concejo Municipal de San Gil, doctor Oscar López Martínez. Conclusiones. El presente proyecto se ajusta a la Constitución y la ley, considerado que existen las justificaciones necesarias para dar viabilidad a este proyecto de acuerdo a la razón, por la cual propongo a la Comisión de Presupuestos ponencia positiva para según debate y muy respetuosamente solicito continuar con el desarrollo del mismo. De otra parte, solicito tener en cuenta para el segundo debate, invitar nuevamente a los funcionarios competentes por parte de la Administración Municipal de San Gil, coronel Orlando Quintero, secretario de Gobierno, doctor Yesid Anaya González, secretario de Hacienda la doctora Yulier Marcela Martínez, secretaria jurídica del Municipio de San Gil, que hoy nos acompañan acá, en el recinto del Concejo Municipal. Contamos también con el concepto jurídico del doctor Oscar López, asesor jurídico del Municipio de San Gil.

Honorables concejales, quiero hacerles la invitación que me acompañen con su voto positivo para que este proyecto de acuerdo pase y la Administración Municipal no vea interrumpido el funcionamiento de la seguridad de estos bienes del Municipio de San Gil. Señor presidente, señor presidente, veo rendida mi ponencia en este momento con voto, me abstengo del voto de la ponencia para cuando usted lo estime conveniente.

**PRESIDENTE:** Gracias, concejal. Vamos a abrir el debate para que los concejales, si tienen alguna pregunta frente al proyecto de acuerdo, la hagan, ya que nos acompaña hoy la Administración Municipal, sino para darle el uso de la palabra a los secretarios para que nos digan si cuenta con los recursos y está plasmado en el plan de desarrollo de la vigencia futura, como lo dice la ley 819 del año 2003. Entonces, señores concejales, si tienen alguna pregunta frente al proyecto de acuerdo, por favor, para que hagamos las respectivas, ya que se encuentra hoy la Administración Municipal. ¿concejal Gregorio tiene el uso de la palabra? No, pensé que el concejal Gregorio necesitaba el uso de la palabra. Concejales, ¿tienen alguna pregunta frente al proyecto de acuerdo o suficiente ilustración con lo que...? Sí, bueno, concejal, entonces, vamos a darle el uso de la palabra a la Administración Municipal en cabeza de su Secretario de Hacienda y Secretario



Jurídico, para que nos informen si el proyecto de acuerdo cumple los requisitos que habla la ley 819 del año 2003, y si están plasmados en el mismo, como se debe ser para que el proyecto llegue a un feliz término. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra primero al concejal Juan José Muñoz, que vale por dos, para que haga la respectiva pregunta.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Gracias, presidente. Sí, efectivamente, el proyecto guarda unidad de materia, los recursos están certificados, se encuentran disponibles, pero yo sí tengo una duda. Al ser un proyecto de funcionamiento, no sé si tenga que estar en el plan de desarrollo. Esa es la duda que me surge. Como no es de inversión, sino de funcionamiento, sí quisiera que nos aclarara. El señor Germán Yesid, Secretario de Hacienda, y el coronel Quintero, Secretario de Gobierno, este tema, para que todos los concejales, pues, podamos tomar una decisión frente a este proyecto. Esa es mi inquietud. Gracias.

**PRESIDENTE**: Gracias, concejal. Entonces, esa es una de las preguntas que tiene el concejal Juan José Muñoz. ¿Quién más quiere de pronto hacer su intervención, para que dé una vez la administración nos conteste las respectivas preguntas? Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Yesid, y después le damos el uso de la palabra a la doctora Yulier Martínez García.


Interviene el **DOCTOR GERMAN YESID ANAYA**: Muy buenos días, honorable concejo municipal y a mis compañeros de la administración municipal. Desde la Secretaría de Hacienda, certificamos y damos fe de que para la vigencia de 2025 cuenta con los recursos suficientes para este proyecto tenga fruto. De la misma manera, para el año 2026, también se cuenta con la certificación marco fiscal de mediano plazo que permite tener las garantías suficientes para el 100% de este proyecto de acuerdo. Es importante aclarar que es un proyecto de funcionamiento en el cual es muy claro cuando se trate de proyectos de inversión, deben estar enmarcados en el plan de desarrollo, en este caso no es un proyecto de inversión, por lo mismo no debe estar en el plan de desarrollo, ya que son recursos de funcionamiento.

Interviene la doctora **YULIER MARTINEZ GARCIA**: Muy buenos días a los honorables concejales, a la mesa directiva y a todos los Sangileños que nos acompañan por redes sociales. Desde la Secretaría Jurídica, indicar que el proyecto de acuerdo cuenta con todos los lineamientos del ordenamiento legal, que hay cumplimiento de todas las normas de la materia y que también cuenta él con unidad de materia, por esa razón fue traído ante ustedes para el respectivo estudio.

Interviene el doctor **DANIEL FERNANDO LEMUS**: Buenos días, saludar a los honorables concejales, a mis compañeros de la administración y a quienes nos ven en redes sociales. Brevemente, para la respuesta del honorable concejal Juan José Muñoz. La respuesta está en la Ley 152 del 94, específicamente en el artículo 31, que indica que el contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales tiene una división en una parte estratégica y en un plan de inversiones a mediano y corto plazo, es decir, por disposición legal, los recursos están consignados en el plan de desarrollo compuesto de planes, programas y productos, son en materia de inversión.

**PRESIDENTE**: ¿El secretario de gobierno quiere hacer uso de la palabra frente al proyecto de acuerdo? Gracias, listo, sí señor. Entonces, ya hace su intervención la administración municipal, no habiendo más preguntas de los concejales, vamos a dar por cerrado el debate y le damos el uso de la palabra al concejal Jesús Villar para que ratifique su ponencia frente al proyecto de acuerdo 018.

Interviene el concejal **JOSÉ JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias, señor presidente. De antemano agradecerle a mi compañero Juan José Muñoz, que me va a regalar el voto de apoyo al proyecto de acuerdo. Señor presidente, escuchando a los asesores jurídicos del municipio y del concejo municipal, y agradeciendo a la asesoría aquí y a otros compañeros, este proyecto de acuerdo cuenta con la unidad de materia y con la

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 9

normatividad vigente que nos solicita la ley para aprobar este proyecto de acuerdo. Por eso mi ponencia es positiva y el voto también de Juan José y Mauricio Jiménez era positivo. Gracias, señor presidente.

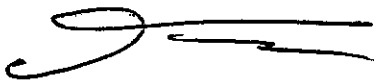
**PRESIDENTE:** Vale, no sabía que ya le habían dado autorización, concejal. Entonces, con ponencia positiva el concejal Jesús Villar da al proyecto de acuerdo 18 del año 2025. Entonces, señores concejales, vamos a hacer la respectiva votación. Entonces, señores concejales, ¿quiénes aprueban a que el proyecto 018, por medio del cual se autoriza el alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias, sea aprobado en plenaria? Entonces...

**SECRETARIA:** Por favor, ¿vuelven a levantar la mano? ¿Qué pena, la mantienen arriba? Venga. Presidente, cuenta con la aprobación de 6 honorables concejales, de 10 que están presentes y tres ausentes.

**PRESIDENTE:** Con 6 votos positivos pasa el proyecto de acuerdo 018. Señores concejales, ¿quiénes aprueban a que el proyecto de acuerdo se vuelva acuerdo municipal?

**SECRETARIA:** presidente, se cuenta con la aprobación de los 6 honorables concejales que votaron anteriormente.

**PRESIDENTE:** Con 6 votos se vuelve acuerdo municipal. Entonces, señores concejales, siendo las 7.45 de la mañana, damos por terminada la sesión del día 25... Sí, perdón, 28 de octubre del año 2025. ¿Quiénes quieren hacer aclaración de voto, por favor? No habiendo aclaración de voto, entonces, damos por terminada mañana la sesión, seis de la tarde, señores concejales.



**RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**  
 Presidente H. Concejo Municipal 2025



**OLGA LILIA FLOREZ LEON**  
 Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió: CPS Deisy Fernanda León Ardila, Laura Katherine Gualdrón Vargas, Edna Yonaira Gómez Chacón